

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —

Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —
--	-------

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales*

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Ninguno tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le correspondía por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION TERCERA

Núm. 1.603

Excm. Diputación Provincial

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952:

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso para proveer dos plazas de subalternos colchoneros en el Hospital Provincial.

—Nombrar a D. Pascual Berbero para ocupar una plaza de subalterno en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Nombrar a D. Laureano Carreras para ocupar una plaza de ascensorista en el Palacio Provincial.

—Ratificar el decreto de la Presidencia de fecha 9 de julio de 1956 por el que se acordó la provisión de una plaza de oficial de mesa en la Panadería del Hogar Pignatelli, por estimar innecesaria tal provisión, dejándola nula y sin efectos.

—Considerar innecesaria la provisión del servicio concertado de Aparejador (temporal) del Servicio de Cooperación Provincial a las Obras Municipales, por no requerirlo el actual desenvolvimiento de los planes vigentes.

—Considerar innecesaria la provisión del servicio concertado de Arquitecto (temporal) del Servicio de Cooperación Provincial a Obras Municipales, por no requerirlo el actual desenvolvimiento de los planes vigentes.

—Aprobar la baja, por jubilación, de D.^a Ascensión Morte Rodríguez, guarnecedora del taller de Zapatería del Hogar Pignatelli, declarando vacante dicha plaza.

—Declarar el cese de D. Jesús Martínez Coliméndiz, por renuncia al cargo como Médico asistente de la Beneficencia provincial.

—Abonar a D. Leopoldo Cabello Ruiz, sustituto del Capellán del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, la cantidad de 2.749'45 pesetas por cuarenta y cinco días de servicios prestados en el año 1958.

—Abonar a D. Joaquín Ezquerro Calvete, sustituto del Médico titular del Hogar Doz, 1.275 pesetas como remun-

neración por diecisiete días de servicio en el año 1958.

—Declarar el cese de D.^a Rufina Gómez Usieto por renuncia voluntaria al cargo de limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem idem de D.^a Marina Contin Mingarro por renuncia voluntaria al cargo de limpiadora del mismo Establecimiento.

—Abonar una mensualidad a D. Joaquín de Sarria Castillo por falta de disfrute de licencia anual.

—Nombrar a D. Fernando García Calvo para ocupar la plaza de mozo de calderas y correturnos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Incoar expediente disciplinario a un funcionario provincial por faltas cometidas.

—Declarar el cese de la limpiadora del Hospital Provincial D.^a María Jesús Oliva.

—Aprobar dietas del cuarto trimestre de 1958 devengadas por D. José Lapuente Alonso, importantes pesetas 2.100.

—Aprobar nota de gastos por servicios prestados por los subalternos en el Fútbol, en enero, importante pesetas 60.

—Aprobar diversas facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial por suministro de medicamentos correspondientes al mes de enero último.

—Aprobar los gastos de sustitución del vigilante nocturno del Palacio Provincial durante el mes de enero último.

—Aprobar el Plan de vacaciones del personal de limpieza del Palacio Provincial correspondiente a 1959.

—Abonar los haberes pendientes del personal facultativo del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial pendientes de pago.

—Liquidar la participación de beneficios correspondientes al personal laboral del taller de la Sección de Vías y Obras Provinciales por el año 1958, importante 18.327'64 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura por suministros de arroz al Hogar Pignatelli, importante 62.300 pesetas.

—Idem relación de jornales del personal obrero en diciembre de 1958, por un importe de 143.664'54 pesetas, de los Talleres del Hogar Pignatelli.

—Idem relación de ingresos correspondientes al mes de noviembre, importante la cantidad de 28.152'08 pesetas.

—Idem relación de facturas por suministros a Maternidad e Inclusa Provincial del año 1958, importante pesetas 101.500.

—Idem idem al Hospital Provincial durante el año 1958, importante pesetas 164.040'20.

—Idem idem por un importe de 202.732'18 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en enero de 1959 en el Instituto de Sordomudos de Valencia, importante 600 pesetas.

—Idem idem durante el mes de enero de 1959 en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, de Zaragoza, importante 13.510 pesetas.

—Conceder a D. Pedro Asensio Val exención del pago de 100 pesetas mensuales por estancias de su esposa en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Siete dictámenes autorizando otras tantas salidas definitivas de Establecimiento de Beneficencia a acogidos en los mismos.

—Cuatro dictámenes autorizando otros tantos ingresos en Establecimientos de Beneficencia.

—Conceder el socorro de lactancia a D. Nicolás Marcca Enfeaque para uno de sus hijos nacidos en parto doble.

—Aprobar minuta de honorarios del Sr. Arquitecto provincial por el proyecto de embellecimiento en la iglesia del Hospital Provincial, importante 3.059'92 pesetas.

—Un dictamen concediendo prohi-jamiento de una niña.

—Quedar eterada la Corporación de que a partir de 1.º de enero del año actual el precio por estancia de enfermos en el Instituto para Epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), será el de 20 pesetas.

—Aprobar relación de facturas-justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 300.000 pesetas.

—Idem idem por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importantes 171.917'18 pesetas.

—Idem idem por la del Hogar Provincial Doz, importantes 91.216'18 pesetas.

—Idem idem por la del Hospital Provincial, importante 249.996'62 pesetas.

—Idem idem importante 197.264'93 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas en la Guardería del Refugio durante el mes de enero de 1959, importantes 1.265 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de enero de 1959 en el Hogar Infantil de Calatayud por menores dependientes de la Junta provincial de Protección de Menores, importante 8.928 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en el Hogar Infantil de Calatayud por menores dependientes del Tribunal Tutelar de Zaragoza, importante la cantidad de 2.780 pesetas.

—Ratificar entrega de niña a su madre.

—Tres dictámenes autorizando ingresos en diversos Establecimientos provinciales de Beneficencia y en otros con estancia a cargo de la Corporación.

—Conceder el socorro de lactancia a D. Elias Hernández Hernández Almarza para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Idem idem a D. Francisco Albalá Lázaro.

—Dos dictámenes concediendo otros tantos prohi-jamientos.

—Un idem concediendo salida definitiva a un acogido en Establecimiento de Beneficencia.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante la cantidad de 465 pesetas.

—Idem idem nómina de estancias causadas durante el mismo mes en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, varones, importante 17.575 pesetas.

—Idem idem nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante pesetas 2.410.

—Idem idem nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en el Instituto Pedro Mata, de Reus, importante la cantidad de pesetas 930.

—Idem idem nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 2.511 pesetas.

—Idem idem nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en el Instituto-Asilo San José, para epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), importante la cantidad de 2.740 pesetas.

—Idem idem nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en la Casa de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Malavella, importante 1.650 pesetas.

—Idem idem nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de 1959 en el Colegio de Sordomudos de esta ciudad, importante 14.010 pesetas.

Reclamar las cantidades con que contribuyen los familiares de los enfermos dementes acogidos en Establecimientos de Beneficencia provincial o en otros con cargo a esta Corporación durante el mes de enero de 1959.

—Idem a la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza la cantidad de 372 pesetas a cuenta de las estancias causadas durante el mes de enero de 1959 por un menor a su cargo en Maternidad Provincial.

—Un dictamen autorizando salida definitiva de Establecimiento de Beneficencia.

—Tres dictámenes ratificando entrega de niños.

—Un dictamen autorizando ingreso en la Guardería Infantil del Refugio.

- Un idem autorizando ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.
- Un idem autorizando ingreso de un enfermo en la Sala de Observación del Hospital Provincial.
- Aprobar facturas-justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 241.000 pesetas.
- Aprobar la relación de ingresos efectuados por el Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1958, importantes la cantidad de pesetas 31.745'28.
- Aprobar la relación de gastos ocurridos en el Hogar Infantil y en su Departamento de Dementes durante el mes de diciembre de 1957, y abonar su importe a los proveedores, que ascienden a 67.151'07 y 1.709'10 pesetas, respectivamente.
- Aprobar relación de facturas-justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad, importantes la cantidad de 39.150'94 pesetas.
- Idem factura de "Garaje Palafox" por servicios de ambulancia prestados a la Corporación durante el mes de enero de 1959, importante la cantidad de 5.796 pesetas.
- Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, importante la cantidad de 46'50 pesetas.
- Idem idem gastos de tratamiento en la Facultad de Medicina, en los **Servicios concertados, durante el mes de enero de 1959**, importante la cantidad de 88.485'08 pesetas.
- Dos dictámenes autorizando otras tantas salidas de acogidos en Establecimientos de Beneficencia.
- Dos idem autorizando entrega de niños.
- Dos idem autorizando ingreso en Establecimientos benéficos provinciales.
- Aprobar minuta de honorarios presentada por el Arquitecto provincial relativos al proyecto de pintura del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, importante la cantidad de pesetas 1.375'11.
- Idem idem relativos al proyecto de aislamiento de la calefacción de los Consultorios del Hospital Provincial, importante la cantidad de pesetas 1.216'69.
- Comisión de Hacienda y Economía*
- Aprobar la cuenta de inspección presentada por D. Enrique Marín correspondiente a noviembre de 1958, importante la cantidad de 2.578'40 pesetas.
- Idem idem presentada por el mismo correspondiente al mes de diciembre de 1958, importante 2.426'85 pesetas.
- Idem idem presentada por D. Carlos Hinojar correspondiente al mes de noviembre de 1958, importante pesetas 3.220.
- Aprobar las actas de invitación por pago de arbitrio provincial sobre la producción agrícola de 1957 levantadas en Nombrevilla, importantes la cantidad de 12.105'88 pesetas.
- Idem idem levantadas en Murero, importantes 33.049'72 pesetas.
- Idem idem levantadas en Miedes de Aragón, importantes 56.727'73 pesetas.
- Idem idem levantadas en Montón, importantes 2.390'55 pesetas.
- Idem idem levantadas en Manchones, importantes 40.176'85 pesetas.
- Idem idem levantadas en Abanto, importantes 2.390'55 pesetas.
- Idem idem levantadas en Orcajo, importantes la cantidad de pesetas 44.850'19.
- Idem idem levantadas en Villarroya del Campo, importantes pesetas 40.187'95.
- Idem idem levantadas en Villarreal de Huerva, importantes pesetas 21.860'21.
- Idem idem levantadas en Villanueva de Jiloca, importantes 5.795'16 pesetas.
- Idem idem levantadas en Villafeliche, importantes la cantidad de pesetas 48.386'75.
- Idem idem levantadas en Villadoz, importantes 18.210'97 pesetas.
- Idem idem levantadas en Valdehorna, importantes la cantidad de pesetas 11.482'16.
- Idem idem levantadas en Used, importantes 3.058'19 pesetas.
- Aprobar las actas de invitación para pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de 1957 levantadas en Val de San Martín, importantes 3.008'54.
- Idem idem levantadas en Santed, importantes 220'80 pesetas.
- Idem idem levantadas en Romanos, importantes 30.616'32 pesetas.
- Idem idem levantadas en Retascón, importantes 40.303'05 pesetas.
- Idem idem levantadas en Torralba, importantes 1.661'60 pesetas.
- Idem idem levantadas en Torralbilla, importantes 5.587'77 pesetas.
- Idem idem levantadas en Aldehuela de Liestos, importantes la cantidad de 1.377'10 pesetas.
- Idem idem levantadas en Acered, importantes 13.155'30 pesetas.
- Idem idem levantadas en Villadoz, importantes 27.042'72 pesetas.
- Idem idem levantadas en Mainar, importantes 32.811'29 pesetas.
- Idem idem levantadas en Fombuena, importantes 2.310 pesetas.
- Idem idem levantadas en Cubel, importantes 70 pesetas.
- Idem idem levantadas en Daroca, importantes la cantidad de pesetas 5.142'48.
- Idem idem levantadas en Balconchán, importantes 11.006'92 pesetas.
- Idem idem levantadas en Badules, importantes 14.198'78 pesetas.
- Idem idem levantadas en Fuentes, importante la cantidad de pesetas 49.461'57.
- Idem idem levantadas en Gallo-canta, importantes 35 pesetas.
- Idem idem levantadas en Langa del Castillo, importantes la cantidad de 23.255'95 pesetas.
- Idem idem levantadas en Lechón, importantes la cantidad de pesetas 24.101'04.
- Idem idem levantadas en Langa del Castillo, importantes 919'41 pesetas.
- Idem idem levantadas en Used, importantes 1.751'75 pesetas.
- Idem idem levantadas en Badules, importantes la cantidad de pesetas 12.296'72.
- Idem idem levantadas en Abanto, importantes 5.020'67 pesetas.
- Idem idem levantadas en Acered, importantes la cantidad de 8.752'70 pesetas.
- Idem la anulación de diversas cuotas a vecinos de Pinseque por arbitrio sobre producción agrícola 1957.
- Declarar obligados al pago del arbitrio provincial a varios señores comprendidos en relación unida al expediente por diferencias de tributación, importantes en total pesetas 33.750'85.
- Aprobar acas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción agrícola de 1957 levantadas en Bárboles, número 6.665 al 6.657, importantes 7.384'41 pesetas.
- Idem idem del número 6.791 al 7.606 levantadas en Caspe, importantes 93.469'53 pesetas.
- Idem idem del número 508 al 575 levantadas en Azuara, importantes 5.923'56 pesetas.

—Aprobar actas de invitación para pago del arbitrio provincial sobre la producción agrícola de 1957, del número 7.607 al 7.773, levantadas en Azuara, importantes 14.966'40 pesetas.

—Idem idem del número 6.451 al 6.760 levantadas en Caspe, importantes 35.962'94 pesetas.

—Idem idem del número 6.809 al 6.833 levantadas en Biota, importantes 13.704'31 pesetas.

—Idem idem del número 7.373 al 7.445 levantadas en Urriés, importantes 7.974'49 pesetas.

—Idem idem del número 7.336 al 7.373 levantadas en Bagüés, importante la cantidad de 5.537'44 pesetas.

—Idem idem del número 7.456 al 7.518 levantadas en Pintano, importantes 7.060'90 pesetas.

—Idem idem del número 7.293 al 7.335 levantadas en Undués, importantes 9.198'99 pesetas.

—Idem idem del número 7.588 al 7.682 levantadas en Lobera de Onseña, importantes 9.918'28 pesetas.

—Idem idem del número 7.814 al 7.871 levantadas en Isuerre, importantes 7.115'52 pesetas.

—Idem idem del número 7.683 al 7.813 levantadas en Undués de Lérda, importantes 16.216'89 pesetas.

—Idem idem levantadas en Navardún, importantes 5.295'41 pesetas.

—Anular la cuota de 306'20 pesetas asignada a D. Juan Valero Pérez, vecino de Alfamén, por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1957 (2.ª declaración), practicándose la nueva.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción agrícola de 1957 levantadas en Zaragoza, importantes 1.959 pesetas.

—Idem idem levantadas en Zaragoza, importantes 62.898 pesetas, del número 2.362 al 2.371.

—Idem idem número 3.046, importante la cantidad de 5'11 pesetas.

—Idem idem levantadas en Piedrajada, del número 6.839 al 6.853, importantes 1.738'44 pesetas.

—Idem idem levantadas en Zuera, del número 5.025 al 5.207, importantes 20.849'92 pesetas.

—Idem idem levantadas en María de Huerva, del número 5.213 al 5.220, importantes en total 1.323'76 pesetas.

—Idem idem del número 5.228 al 5.212 levantadas en Cuarte de Huerva, importantes 1.754'50 pesetas.

—Idem idem levantadas en La Car-

tuja, del número 5.221 al 5.288, importantes en total 10.663'34 pesetas.

—Idem idem levantadas en Zaragoza, del número 5.289 al 5.380, importantes 36.663'53 pesetas.

—Idem idem del número 7.872 al 8.269, importantes en total pesetas 48.976'15,

—Idem idem levantadas en Alpartir, del número 8.600 al 8.629, importantes en total 7.846'81 pesetas.

—Idem idem levantadas en Pleitas, del número 8.799 al 8.888, importantes en total 17.755'50 pesetas.

—Idem idem levantadas en Almonacid de la Sierra, del número 6.638 al 6.646, importantes en total pesetas 7.722'99.

—Idem idem levantadas en Fuendajalón, del número 8.270 al 8.591, importantes en total 42.518'10 pesetas.

—Idem idem levantadas en Bardallur, del número 8.630 al 9.798, importantes en total 51.922'25 pesetas.

—Idem idem levantadas en Escó, del número 6.693 al 6.764, importantes en total 11.410'97 pesetas.

—Idem idem levantadas en Sigüés, del número 6.765 al 6.871, importantes en total 29.949'52 pesetas.

—Idem idem levantadas en Salvatierra de Esca, del número 6.872 al 6.975, importante en total 6.832'84 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción agrícola de 1957 levantadas en Tiermas, del número 6.976 al 7.120, importantes en total 21.002'38 pesetas.

—Idem idem levantadas en Ruesta, del número 7.121 al 7.209, importantes en total 10.856'63 pesetas.

—Resolver concursillo para adquisición de balanza analítica, estufas de esterilización y cultivos y un alambique con destino al Hospital Provincial.

—Declarar la validez del concursillo celebrado para la adquisición de material de escritorio, admitiendo las proposiciones de Papelería Barreiro, Casa Crespo, Casa Martínez y Octavio y Félez.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder un trofeo deportivo con destino a la XVIII Copa de San Valero organizada por la S. D. Arenas.

—Conceder a la Federación Aragonesa de Baloncesto una Medalla de

Bronce para la 11 Copa de Aragón y 11 Copa Zaragoza de Baloncesto.

—Aprobar cuentas justificativas de los mandamientos de pago números 2.791, 2.897, 138 R-57 y 139 R-59, por 5.000, 9.225, 3.500 y 15.000 ptas., para atenciones en el cuarto trimestre de 1958, gastos de instalación de Bibliotecas públicas municipales de Sos del Rey Católico y Sástago

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas del Gobierno Civil, importantes 34.501 pesetas.

—Aprobar la restauración de dos aparatos de luz, por un importe de 3.473 y 1.474 pesetas, respectivamente.

—Aprobar la cuenta de gastos diversos de la Corporación, por un total de 71.881'59 pesetas.

—Idem idem de subvención de pesetas 25.000 del año 1957 para mitigar efectos sequía, que le fué concedida al Ayuntamiento de Lécera.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar propuesta de cuidados culturales de la chopera del Soto de Pina de Ebro en año 1959, importantes 146.869'44 pesetas.

—Idem la propuesta de dietas a favor del Sr. Ingeniero para el año 1959, calculándose el importe en unas 10.000 pesetas.

—Idem idem de conservación y cultivo de los viveros de Biel, Calatayud, Tarazona y el Regañó.

—Idem la nómina de jornales de la Vaquería Provincial del 11 al 17 de enero, por un importe de 2.318'40 pesetas.

—Idem idem de Explotaciones Agrícolas de la semana del 11 al 17 de enero, importantes 1.744'86 pesetas.

—Idem idem del personal de la Vaquería Provincial del 18 al 24 de enero, importantes 2.318'40 pesetas.

—Idem idem del personal de Explotaciones Agrícolas del 18 al 24 de enero, importantes 1.616'28 pesetas.

—Idem idem correspondiente a la semana del 25 al 31 de enero de 1959, importante 1.630'43 pesetas.

—Idem idem de la Vaquería Provincial correspondiente a la misma semana, importante 2.318'40 pesetas.

—Idem la factura de productos suministrados por Explotaciones Agrícolas a la Vaquería Provincial durante el año 1958, importante la cantidad de 227.820 pesetas.

—Dar conformidad a propuesta de repoblación de los monte de "El Cierzo" y tres más.

—Aprobar la nómina de jornales del personal de Explotaciones Agrícolas correspondientes a la primera semana de febrero, importante 2.843'60 pesetas.

—Aprobar nómina de jornales del personal de la Vaquería Provincial correspondiente a la primera semana del mes de febrero de 1959, importante la cantidad de 5.800 pesetas.

—Solicitar fondos del Patrimonio Forestal del Estado para continuar las labores de repoblación de varios montes en la provincia.

—Aprobar cuenta de gastos en enero y febrero de 1959, importantes pesetas 42.078'68, ocurridos en la Vaquería Provincial.

—Aprobar la concesión de pesetas 105.162'84 para continuar las labores de repoblación del monte "La Sierra", de Uncastillo.

—Idem nómina del personal de Explotaciones Agrícolas del 8 al 14 de febrero, importante 1.163'06 pesetas.

—Idem idem de la Vaquería Provincial del 8 al 14 de febrero, importante 2.318'40 pesetas.

Comisión de Propiedades

Aprobar la factura presentada por D. Esteban Tobajas, importante pesetas 11.007'37, de las obras de ampliación del antiguo Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

—Idem idem de Hermanos Heredia por trabajos de albañilería en la casa número 2 de la calle de Mayandía, de Vallur, importante 3.562'50 pesetas.

—Idem minuta de honorarios del Arquitecto provincial, importante pesetas 531'48, por proyecto de obras de reparación de la casa número 10 de la Plaza de San Lamberto.

—Idem acta de recepción de construcción de setenta nichos en el Cementerio de La Cartuja y devolver al contratista D. Isidoro Murillo la fianza definitiva, que asciende a 7.188 pesetas.

—Conceder a D. Victor Linares una vivienda en la Granja Agrícola por un alquiler de 572 pesetas mensuales.

—Conceder autorización para retirar de la finca denominada Granja Agrícola dos pilones existentes en terrenos de la misma con destino a la Estación de Grandes Regadíos.

—Aprobar liquidaciones de cantidades recaudadas en el aparcadero en el mes de enero, por un importe de 6.231 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto

provincial, importante 2.010'88 pesetas, por redacción del proyecto de construcción de cien nichos en el Cementerio de La Cartuja.

Comisión de Cooperación

Aprobar las relaciones de honorarios devengados por varios funcionarios en el desarrollo del presupuesto extraordinario durante el segundo semestre del año 1957 y año 1958, por un importe de 8.188'60 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar certificación número 2 de obras de reparación del camino vecinal número 3, importante 20.835'06 pesetas, y disponer el abono a D. Alejandro Motilva Moreno.

—Idem idem número 2 de las obras de reparación del camino vecinal número 620, importante 223.649'91 pesetas, y abonar su importe al contratista D. Alejandro Motilva Moreno.

—Desestimar la petición formulada por D. Luis López Andrés sobre alquiler de maquinaria.

—Autorizar a D. Alejandro Motilva Moreno para el empleo de maquinaria del Servicio de Vías y Obras Provinciales en las obras del camino vecinal número 620.

—Acceder a la devolución de pesetas 25.556 por fianza de las obras de reparación de los caminos vecinales números 201, 615 y 658.

—Autorizar el tránsito de ganado por el camino vecinal de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero a solicitud del Sr. Alcalde de Manchones.

—Autorizar a D. Bienvenido Moros Adiego para circular con un tractor y dos remolques por vías provinciales en un radio de acción de 50 kilómetros.

—Idem a D. Angel Murillo Ansó para circular con un tractor y dos remolques por vías provinciales con el mismo radio, con centro en Tauste.

—Idem a D. Mariano Rodríguez García.

—Idem a D. Enrique Abansés Fuertes para realizar obras lindantes al camino vecinal de Juslibol.

—Idem a D. Eladio Serrano Lagota, lindante al camino vecinal de Vera de Moncayo.

—Desestimar petición suscrita por D. Andrés Tejero Iborte para realizar obras lindantes a carretera provincial de Tauste a Luceni, por no aportar los datos necesarios.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1 de las obras en

el camino vecinal número 448, por un importe de 82.989'75 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 2 de obras ejecutadas en el camino vecinal número 813, por un importe de 80.424'85 pesetas.

—Idem cuenta de gastos por reparaciones en el camino vecinal número 314 en octubre y noviembre de 1959, por un importe de 500.697'60 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos por conservación de caminos y puentes en diciembre de 1958, por un importe de 46.060'91 pesetas.

—Autorizar para realizar obras lindantes al camino vecinal de Alhama de Aragón a D. Francisco Lacruz Enguita.

—Idem a D. Miguel Laguarda Giménez en el camino vecinal de El Frago.

—Aprobar acta de recepción del camino vecinal número 3, correspondiente a obras ejecutadas en el mismo.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar instalación de diez botiquines de urgencia en casillas de peones camineros en la carretera de Madrid a Barcelona, por un importe aproximado de 5.539'10 pesetas.

—Aprobar la certificación núm. 20 de las obras de adaptación del solar de las 180 viviendas en el Paseo de María Agustín, importante 899'74 pesetas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 1.696

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 18 de los corrientes, acordó anunciar la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante los meses de abril, mayo y junio de los años 1919, 1924, 1929, 1934, 1939, 1944 y 1949, así como aquellos que por su fecha de ocupación, o por haberlos tomado con anterioridad, corresponda renovar en el expresado trimestre.

Asimismo acordó anunciar la caducidad de las sepulturas en las que se inhumó o se tomaron en alquiler durante los expresados meses del año 1954 y de los años anteriores que por la fecha de inhumación o de

alquiler corresponda renovar dentro del ya citado trimestre.

Las lápidas y objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, que les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 23 de marzo de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.697

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado la celebración de la segunda subasta pública para la adquisición de lámparas para atender las necesidades del alumbrado público y demás servicios de esta Excm. Corporación durante el presente año.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de ocho días presente reclamación quien lo considere oportuno.

Zaragoza, 11 de marzo de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.693

D. Teodoro Aguilar Ezquerro y don Esteban Costa Fernández han solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositaron para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar y calles adyacentes.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 30 de marzo de 1959.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.683

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

En esta División Inspectora ha sido redactada la liquidación de las obras del proyecto de ampliación de las instalaciones en la estación de Vitoria.

Habiendo fallecido en Zaragoza el 13 de marzo de 1937 el contratista de dichas obras D. Joaquín Andolz Navarro, se cita por medio del presente edicto a sus herederos o sus representantes legales para que comparezcan, o deleguen en otra persona, con autorización especial para ello, en las oficinas de esta División Inspectora (Ciudad de Barcelona, 4), de Madrid, para que examinen y den su conformidad o reparos a dicha liquidación durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto.

Madrid, 30 de marzo de 1959.— El Jefe de la División, (ilegible).

Districto Minero

Núm. 1.694

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que con fecha 31 de marzo de 1959 ha sido otorgado por esta Jefatura de Minas el permiso de investigación siguiente:

“Santa Rosa”, número 2.092, de noventa y una pertenencias de hierro, sito en término de Tierga, de la provincia de Zaragoza, a nombre de “Vasco Aragonesa de Minas”, S. A., domiciliada en Bilbao (calle Navarra, número 5).

Haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está situado en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este “Boletín Oficial”, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1959.— El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 1.695

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia de 25 de marzo de 1959 se ha declarado concluso para titulación el expediente de concesión de explotación siguiente:

“Santa Bárbara”, número 2.131, de cuarenta y ocho pertenencias de barrita, sito en término de Badules, de la provincia de Zaragoza, otorgado a favor de D. Angel Albir Vidal.

Lo que se publica en este “Boletín Oficial”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, para conocimiento general, pues transcurridos el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se hará constar en el expediente y se enviará a la Dirección General de Minas para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92 más arriba citado.

Zaragoza, 31 de marzo de 1959.— El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 1.684

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.830 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de taladrar eléctrica, hasta 32 milímetros, sin marca ni número visibles, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 20.000 pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de Teodoro Tello, en Pamplona Escudero, núm. 37, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a la once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la

tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1959.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.685

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.581 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra viuda e hijos de Celso Moreno, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un camión de 22 HP., basculante, marca "Chevrolet", matrícula Z-6094, inscrito en la Jefatura de Obras Públicas a nombre de Celso Moreno Gracia, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 60.000 pesetas.

Dicho camión se encuentra depositado bajo la custodia de D. José Moreno Torres, con domicilio en General Franco, 7.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1959.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.686

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.821 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de taladrar eléctrica, hasta 10 milímetros, sin marca ni número visibles, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 12.000 pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Tello, en Pamplona Escudero, 37, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es al primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1959.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de rústica y urbana
1.639.—Perdiguera

Apéndice al amillaramiento
1.675.—Murillo de Gállego

Apéndice al registro fiscal
1.675.—Murillo de Gállego

Cuenta de administración del patrimonio

1.599.—Agón
1.615.—Jaraba
1.634.—Pina de Ebro
1.639.—Perdiguera
1.645.—Terrer

Cuenta de caudales

1.599.—Agón
1.615.—Jaraba
1.634.—Pina de Ebro
1.645.—Terrer
1.675.—Murillo de Gállego

Cuenta general del presupuesto

1.599.—Agón
1.634.—Pina de Ebro
1.645.—Terrer

Cuentas municipales

1.599.—Agón
1.615.—Jaraba
1.639.—Perdiguera

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

1.599.—Agón
1.615.—Jaraba
1.645.—Terrer

Expediente de habilitación de crédito

1.637.—Artieda

Expediente de suplemento de crédito

1.636.—Tierga
1.637.—Artieda

Expediente de transferencia de crédito

1.636.—Tierga
1.639.—Perdiguera

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.599.—Agón
1.610.—Bijuesca
1.640.—Fombuena

Ordenanzas por diferentes conceptos

1.637.—Artieda

Padrones por diferentes conceptos

1.621.—Codos

Presupuesto extraordinario

1.620.—Villanueva de Huerva
1.633.—Cariñena
1.674.—San Martín de la Virgen de Moncayo

Presupuesto ordinario

1.670.—Morés

Proyecto de presupuesto extraordinario

1.617.—La Almunia de Doña Godina
1.656.—Torres de Berrellén

Rectificación del padrón de habitantes

1.639.—Perdiguera
1.654.—Tauste

Recuento de ganadería

1.638.—Undués Pintano
1.641.—Pintano

* * *

Núm. 1.680

NOVALLAS

Subasta

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 1958, adoptado por unanimidad del número legal de Concejales que integran la Corporación, se anuncia subasta pública para la enajenación de los siguientes inmuebles propiedad del Municipio:

Heredad de 297 metros cuadrados en "Acequia Nueva" o "Pajar de Navarro", valorada pericialmente en 4.158 pesetas, menos del 2 por 100 del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Heredad de 68 metros cuadrados en el "Antiguo Corral de la Vecera", sito en la calle de Santa Bárbara, valorada en 3.400 pesetas, importante el 1 por 100 del presupuesto.

Las referidas subastas tendrán lugar el día 3 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, en el local de la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones económico-facultativas que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Novallas, 2 de abril de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 1.687

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en la apelación de los autos de mayor cuantía instados ante el Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital por D. Vicente Planas Ballbé, contra "Promoción Comercial", S. A., copiados literalmente, dicen:

"Sentencia núm. 25.— Presidente, Ilustrísimo Sr. D. Francisco González Inglada. Magistrados: Ilmo. Sr. don Carlos de Lara Guerrero, Ilmo. Sr. don

Antonio Ruiz Sanromán e Ilmo. señor D. Pedro Revuelta Gómez Platero.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de febrero de 1959.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de mayor cuantía en grado de apelación, providentes del Juzgado número 3 de esta capital, en los que son partes: de una, y como demandante apelado en esta segunda instancia, D. Vicente Planas Ballbé, mayor de edad, cuyo estado no consta, industrial y vecino de Tarrasa, el que no ha comparecido en esta apelación, por lo que ha sido representado en los estrados del Tribunal; y de otra, y como demandado apelante en este recurso, la entidad mercantil "Promoción Comercial", S. A., domiciliada en esta ciudad, la que ha sido representada por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, bajo la dirección del Letrado D. Juan Martí de Salazar, cuyos autos tienen por objeto declaración de derechos de propiedad industrial.

Fallamos: Que estimando el recurso en los extremos respecto a los cuales ha sido utilizado, debemos:

1.º Declarar y declaramos firme el acuerdo absolutorio en que expresamente así se consigna en la parte dispositiva de la sentencia apelada.

2.º Revocar y revocamos los restantes pronunciamientos que sobre el fondo del asunto contiene la sentencia recurrida, y en su lugar debemos absolver como absolvemos a la entidad demandada "Promoción Comercial", S. A., de todas las peticiones contra ella formuladas en la demanda de la que este recurso deriva, además de las que ya lo fueron en la sentencia de primera instancia.

3.º No hacemos especial pronunciamiento en las costas de ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que con testimonio de la misma se hará remisión de los autos principales al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González.— C. de Lara.— Antonio Ruiz.— P. Revuelta." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandante-apelado D. Vicente Planas Ballbé, incomparecido en esta apelación, extendiendo y firmo la presente,

con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Ramón Valle.— Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.667

SOS DEL REY CATOLICO*Cédula de notificación*

D. Pedro García Garin, Oficial habilitado de la Justicia municipal, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Sos del Rey Católico;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 5 de 1959, tramitado en este Juzgado, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Sos del Rey Católico a 25 de marzo de 1959.— Vistos por el Sr. D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal de la misma, los presentes autos de juicio de faltas sobre lesiones, seguidos en este Juzgado entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el lesionado José Biota Barcos, soltero, mayor de edad, jornalero, natural de Ruesta y residente en Castiliscar, y el denunciado Agustín Torres Acedo, de 35 años de edad, casado, obrero, natural de Miajadas y residente últimamente en Castiliscar, hoy en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustín Torres Acedo, a la pena de cuatro días de arresto menor; a que indemnice al perjudicado José Biota Barcos en 200 pesetas de gastos que tuvo para su curación y 120 pesetas por dos días que estuvo impedido para trabajar, y al pago de todas las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al denunciado por edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, por su ignorado paradero, y al lesionado mediante carta-orden al Juzgado de paz de Castiliscar, lo pronuncio, mando y firmo. Leonardo Salvo." (Rubricado.)

Fue publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación al condenado Agustín Torres Acedo, por su ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente cédula, que firmo en Sos del Rey Católico a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Pedro García.